



Entidad Municipal: MUNICIPIO DE JIQUIPILCO, 0027

Cuenta Pública 2023

Endeudamiento Neto
(Pesos)

Al 31 de DICIEMBRE de 2023 (2)

Identificación de Crédito o Instrumento (3)	Contratación / Colocación (4)	Amortización (5)	Endeudamiento Neto (6)
	A	B	C=A - B
Créditos Bancarios			
	(A) Ejercicio 2023		
S/I	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	(B) Ejercicios anteriores		
S/I	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
Total créditos bancarios (7)	0.00	0.00	0.00
Otros Instrumentos de Deuda			
	(A) Ejercicio 2023		
S/I	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	(B) Ejercicios anteriores		
S/I	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
Total otros instrumentos de deuda (8)	0.00	0.00	0.00
Total (9)	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 MIGUEL ÁNGELES DÁVILA
 TESORERO MUNICIPAL



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Jiquipilco, Estado de México a 31 de Diciembre de 2023

Oficio Número: TM/2023

Asunto: Manifiesto Cuenta Pública 2023

**C.
Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México**

PRESENTE:

Con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera en los Artículos 53, 30, fracción II y el 28, fracción I, inciso e) del Reglamento de la misma Ley, Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (Reglamento) en su Artículo 21, párrafo II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 117, fracción VIII, último párrafo, referentes a los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos y en seguimiento a el ACUERDO 03/2024 POR EL QUE SE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN Y ENTREGA DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2023 DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES DEL ESTADO DE MÉXICO, Y SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN, ENTREGA Y ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023, **se manifiesta** que del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, no se contrataron Financiamientos a corto y largo plazo del ejercicio y de ejercicios anteriores, por lo que no se tuvo Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda que afectaran la información financiera presentada al cierre del ejercicio fiscal 2023, lo anterior de acuerdo a los registros contables y presupuestales que están en poder de esta entidad fiscalizable.

Sin otro particular por el momento y esperando que la información antes descrita le sea de gran utilidad, nos despedimos de usted quedando a sus órdenes para cualquier dato adicional al respecto.

ATENTAMENTE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


PRESIDENTE MUNICIPAL


TESORERO MUNICIPAL